



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 8 de agosto de 2016_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Lic. Hugo Lezcano

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirigen a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Minuta

Visto: El pedido hecho por los Vecinos del Barrio Miraflores, y.-----

Considerando: Que el pedido obedece a que sobre la calle Miraflores, a la altura de Arsenia de González se encuentra construida una vivienda particular, obstruyendo de esa manera la salida de la calle Miraflores hasta Arsenia de González.-----

Que: Dentro del plan de pavimentación a ser construido por el MOPC en el Municipio de San Lorenzo, se encuentra la calle Miraflores como una de las beneficiadas.-----

Que: Dicha construcción es un obstáculo para que la calle Miraflores sea un acceso rápido hacia la calle Arsenia de González.-----

Que: Urge encontrar una solución acorde a la necesidad teniendo presente el interés colectivo.-----

Por tanto

Solicito al Pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal inicie los siguientes trámites:

- a) Identificar la situación legal del inmueble (si es propiedad pública municipal o privada).
- b) Si es Publico Municipal, iniciar los trámites de apertura de calle solicitado por los vecinos.
- c) En caso de que el inmueble sea privado, teniendo en cuenta el interés colectivo, iniciar los trámites para la compra o expropiación del mismo.